

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 9 de noviembre de 2022, al Despacho de la señora Juez el Proceso Ordinario Laboral Radicado N° 2022-00072, informando que se encuentra pendiente adoptar la decisión que en derecho corresponda. Sírvese proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2022 00072 00

Villavicencio, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral de Eduvina Montañas contra Colpensiones y Otra.

Visto el informe secretarial que antecede, así como el expediente, se tiene que la parte actora aportó al expediente diligencias de notificación de la demandada **DAMARIS REYES BARRERA**, en dos de las direcciones aludidas en providencia del 22 de septiembre de 2022, las cuales, las cuales, la primera fue devuelta y la segunda entregada como lo certifica la empresa de mensajería inter rapidísimo, sin embargo, no se ha agotado el diligenciamiento en la Finca La Dama Lote 5 Vereda Ríonegrito de esta ciudad, por lo que, habrá de requerírsele para que efectúe dichas diligencias y en caso de que la pasiva arriba nombrada no compareciere deberá continuarse el trámite procesal como lo sería la aplicación del artículo 29 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, previa manifestación jurada acerca del desconocimiento de otra dirección de notificaciones.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: REQUERIR a la parte actora para que efectúe el diligenciamiento de la notificación de la parte pasiva **DAMARIS REYES BARRERA**, acorde a lo considerado.

SEGUNDO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°012 de fecha 1° de febrero de 2023

Secretario _____

Firmado Por:
Diana Maria Gutierrez Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 92818954e6c1dc46b1924d2bcd19e58ac95b7365c97dfa537ffc94e23c2723b

Documento generado en 31/01/2023 03:41:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>